



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FCE**  
Facultad de Ciencias  
Económicas



Córdoba, 31 de Enero de 2014

**VISTO:**

El pedido formulado por la Directora de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Sra. MARÍA EUGENIA ARIAS TOLEDO DNI N° 30472267;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Suscribir el contrato de locación de servicios profesional independiente con la Sra. ARIAS TOLEDO, MARÍA EUGENIA; según modelo que corre a fs. 50/51, del expediente de referencia.


Art. 2°.- Pase al Area Económico Financiera a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y a **TECNICATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA**.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 03/2014



Mgter. MARCELO A. SANCHEZ  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas